

**CUARTO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

Dependencia o Entidad: MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

**CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL PRIMER REPORTE**

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETS.

Dentro de este periodo se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios del Museo Morelense de Arte Popular para actualizarlos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

**CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL PRIMER REPORTE**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Acuerdo para la autorización del formato único de solicitud de trámites y servicios</i>	<i>Crear el formato único de solicitud de trámites y servicios</i>	<b>CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL SEGUNDO REPORTE</b>
<i>Acuerdo para regular los requisitos y tiempos de respuesta</i>	<i>Crear acuerdo para regular plazo máximo de resolución (De conformidad con el artículo 46 fracción VII de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos)</i>	<b>CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL SEGUNDO REPORTE</b>
<i>Estatuto Orgánico</i>	<i>Reformar el Estatuto Orgánico (Derivado de la reforma al Decreto de Creación del Centro Regional de</i>	<b>CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL SEGUNDO REPORTE</b>

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**CUARTO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

	<i>Innovación y Desarrollo Artesanal)</i>	
<i>Lineamientos y Condiciones Generales de Trabajo</i>	<i>Reformar los Lineamientos y Condiciones Generales de Trabajo (Derivado de la reforma al Decreto de Creación del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal)</i>	<i>Se remite a la Consejería Jurídica para su validación respectiva y su posterior publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", actualmente se encuentra en proceso de subsanar observaciones (Se anexa documental)</i>
<i>Manual de Políticas y Procedimientos</i>	<i>Modificar los Manuales de Políticas y el de Procedimientos del organismo (Derivado de la reforma al Decreto de Creación del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal)</i>	<i>Actualmente se está trabajando en la actualización de los manuales de Organización y de Políticas Y Procedimientos respectivos, en términos de la quinta disposición Transitoria del Estatuto Orgánico del Museo Morelense de Arte Popular, Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5202 de fecha 2 de julio de 2014.( Se anexa documental)</i>
<i>Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del organismo descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular</i>	<i>Emitir de conformidad con la reforma al Decreto Mil Doscientos Dieciocho por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso Número Mil Trescientos Noventa y Nueve, por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal</i>	<b>CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL SEGUNDO REPORTE</b>
<i>Lineamientos del Gasto de Operación</i>	<i>Emitir de conformidad con la reforma al Decreto Mil Doscientos Dieciocho por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso Número Mil Trescientos Noventa y Nueve, por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal</i>	<b>CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL SEGUNDO REPORTE</b>

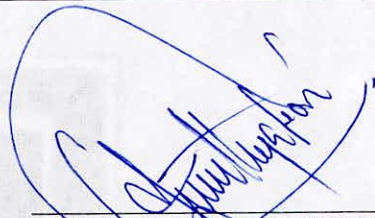
**CUARTO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Ninguno</i>	<i>Ninguno</i>



Rodolfo Candela Castañeda  
Coordinador del Museo Morelense de  
Arte Popular  
Aprobó  
Responsable Oficial



Lic. Cinthya Guzmán de León Nava  
Subdirectora Jurídica  
Revisó  
Responsable Técnico